

*La herencia envenenada: los muertos y desaparecidos del caldenorismo en México
(2006-2012)*

Juan Mario Solís Delgadillo

juanmariosolis@gmail.com

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Áreas temáticas: Instituciones políticas y conflicto interinstitucional

Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

Bogotá, 25 al 27 de septiembre de 2013

LA HERENCIA ENVENENADA: LOS MUERTOS Y DESAPARECIDOS DEL CALDERONISMO EN MÉXICO (2006-2012)

Juan Mario SOLÍS DELGADILLO
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
juanmariosolis@gmail.com

RESUMEN: El presente paper tiene por objetivo indagar cuáles son los orígenes y dimensiones de la violencia que azota a México desde que el ex presidente Felipe Calderón (2006-2012) ordenó el inicio de las hostilidades en lo que él mismo denominó la guerra contra el narcotráfico. El trabajo está escrito en clave descriptiva porque tiene una perspectiva de futuro. Esto quiere decir que este paper marca apenas el comienzo de una línea de investigación en la que se tendrá que ir profundizando para generar explicaciones consistentes, a partir de variables metodológicamente mensurables. Por lo tanto, tras lo aquí expuesto no será posible hallar conclusiones sino una agenda de trabajo que abra más preguntas antes que generar respuestas.

Palabras clave: violencia, homicidios, desapariciones, populismo punitivo, corrupción, impunidad.

1. INTRODUCCIÓN

Hace tres años, con motivo de los festejos del bicentenario del inicio de la lucha por la independencia de México, un periódico de tirada nacional publicaba un cartón por demás emblemático: el águila y la serpiente del escudo nacional se bajaban del nopal y se parapetaban tras éste para esquivar las balas; una metáfora graciosa que pintaba una cruel realidad: México se había convertido en muy poco tiempo en un país extremadamente violento que atrajo poderosamente la atención internacional por la cantidad de frentes abiertos, el número de muertos, la brutalidad de las ejecuciones, la espectacularización de sus expresiones y la desaparición de personas.

El México bronco que muchos asocian a tiempos pasados como la Revolución y que bien le han valido al país una serie de estereotipos no siempre muy afortunados reaparecía, aunque no precisamente para reivindicar justicia social, sino para poner de manifiesto un problema que durante décadas ha existido, pero que en los últimos veinte años ha cobrado tintes dramáticos y ha puesto en evidencia la complicidad de las fuerzas de seguridad del Estado, la capacidad corruptora del crimen organizado, la protección de algunos políticos a las mafias del crimen, la debilidad de las instituciones, el cisma en el seno de los cárteles, la profesionalización de sus manejos financieros, la diversificación de sus actividades y la indefensión de la sociedad civil.

El presente paper tiene por objetivo indagar cuáles son los orígenes y dimensiones de esta violencia que azota a México, y en especial, determinar cuál es el grado de responsabilidad del ex presidente Felipe Calderón (2006-2012) sobre la cantidad de muertos y desaparecidos que durante su administración se multiplicaron bajo el argumento de la guerra contra el narcotráfico que él mismo lanzó a pocas semanas de su asunción como presidente de la república. El trabajo está escrito en clave descriptiva porque tiene una perspectiva de futuro. Esto quiere decir que este paper marca apenas el comienzo de una línea de investigación en la que se tendrá que ir

profundizando para generar explicaciones consistentes, a partir de variables metodológicamente mensurables. Por lo tanto, tras lo aquí expuesto no será posible hallar conclusiones sino una agenda de trabajo que abra más preguntas antes que generar respuestas.

Dicho lo anterior, el paper se divide en cinco partes; en la primera de ellas, se busca indagar los orígenes del crimen organizado ligado al narcotráfico, y esbozar las dimensiones que éste ha adquirido hasta la actualidad para lo cual es importante determinar hasta dónde se remite el origen del crimen organizado en México, dónde se concentra principalmente la violencia, cuál es el estado actual de la misma, qué ha hecho el gobierno federal para atajar el problema, por qué no funcionan las instituciones de procuración de justicia y cuál es el papel que juegan las Fuerzas Armadas. En un segundo momento se busca contextualizar el escenario de la guerra contra el narcotráfico y describir la dispersión geográfica y los conflictos territoriales que existen entre las bandas del crimen organizado entre sí y las fuerzas federales; en este apartado interesa entender la geografía de los conflictos, la multiplicación de los cárteles, la tendencia y el perfil de los muertos de esta guerra y la estrategia adoptada por el gobierno calderonista.

En un tercer apartado se abordará el tema de los homicidios en México, en donde se hará un repaso tanto a las cifras oficiales cuanto no oficiales, las características de los homicidios relacionados con la guerra contra el narcotráfico y los lugares en donde existe una mayor incidencia de este tipo de crimen. En cuarto lugar, se expondrá el espinoso asunto de las desapariciones con base en los sendos reportes que sobre la cuestión han remitido organizaciones internacionales como Amnistía Internacional (AI) o Human Rights Watch (HRW), poniendo especial énfasis en la desaparición forzada y en la postura que al respecto han adoptado tanto el gobierno de Felipe Calderón, cuanto la nueva administración de Enrique Peña Nieto.

Por último, se cierra el trabajo con nuevas preguntas de investigación que permitan seguir avanzando en cuanto a la profundización del tema y de las estrategias metodológicas para abordarlo con el fin de sistematizar variables, someterlas a prueba y generar argumentos más sólidos que permitan sostener explicaciones consistentes, incluso desde una perspectiva comparada.

Imagen I. Cartón alusivo al bicentenario de la independencia de México



II. ORÍGENES Y DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA

“¿Cuándo se torció la cosa?” Esa es la pregunta que millones de mexicanos se realizan cuando tratan de entender y explicar la violencia que los circunda, en especial en los años más recientes. Quien más, quien menos, apuntará a la década de 1990 como la génesis del problema en cuanto cárteles como el de los Carrillo Fuentes, los Arellano Félix y del propio Joaquín Guzmán se hicieron más visibles por sus luchas intestinas e incluso por el asesinato del cardenal de Guadalajara Juan Jesús Posadas Ocampo en mayo de 1993. Sin embargo esta percepción es muy reduccionista pues el trasiego de drogas, principalmente a Estados Unidos, ha sido una actividad que se ha venido realizando en el país desde tiempos de la Revolución Mexicana, por lo que cabe entender que con el paso del tiempo se ha asentado y ha sido tolerada cuando no protegida por las propias autoridades gubernamentales.

Lo que es un hecho incontrovertible es que la presión ejercida por Estados Unidos a los cárteles colombianos hacia mediados de la década de 1980 obligó a éstos a buscar nuevas rutas para la comercialización de las drogas -especialmente la marihuana y la cocaína-, por lo que lograron aliarse con los hasta entonces poco profesionalizados cárteles mexicanos que en esos años fungían como meros transportistas y que al conocer los entresijos del negocio desplazaron a los primeros para convertirse en muy poco tiempo en los principales productores y proveedores de drogas hacia Estados Unidos. En palabras de Gallur (2012: 293; 297) los renovados cárteles mexicanos pasaron de ser meros colaboradores a ser los dueños del negocio.

Para este autor, en esos años la familia del narcotráfico en México se reestructuró repartiéndose el territorio y desplazando a las viejas cabezas de cartel por caras nuevas cuya visión del negocio era más amplia que la de sus predecesores, y según sus estimaciones las ganancias que han obtenido junto con los cárteles colombianos en los últimos años asciende a la cantidad de 39 billones de dólares (Gallur, 2012: 293).

Ahora bien, cabe volver a preguntarse, ¿este es el único factor de la violencia actual que vive México? La respuesta es no. Si bien es la cara más visible de un problema de inseguridad ciudadana, buena parte de sus implicaciones tienen que ver con la cultura de la impunidad que prevalece en el país, y en concreto con las cuentas pendientes con relación a los crímenes y desapariciones forzadas de la llamada *guerra sucia* de la década de 1970. Muchos se preguntarán, ¿cuál puede ser la relación entre estos dos hechos tan disímiles y tan distantes en el tiempo? Para sorpresa de más de uno, son muchos los nexos que vinculan la violencia del pasado con la violencia del presente.

Para el propio Gallur (2012) esos vínculos se identifican, a partir de la capacidad corruptora del narco que es capaz de comprar desde políticos hasta burócratas y desde policías hasta militares con el fin de recibir protección. Con relación a estos últimos destaca que sus nexos con las bandas del crimen organizado se detectan en la medida en que estos elementos trabajan al servicio de los cárteles y utilizan el entrenamiento que han recibido en distintas academias, incluso del extranjero, para torturar, violar, asesinar o desaparecer personas. Al respecto, pone como ejemplo el papel desempeñado por las otrora figuras de la lucha contra el narcotráfico y la “subversión” en México en las décadas de 1970, 1980 y 1990 (Miguel Nazar Haro, Arturo Moreno Durazo, Arturo Acosta Chaparro, Francisco Quiroz Hermosillo o Jesús Gutiérrez Rebollo) que a la postre se les ha encontrado relacionadas con los cárteles.

De acuerdo con lo anterior, se establece que muchas de las técnicas y tácticas aprendidas por los militares en instituciones como la *Escuela de las Américas* han sido

puestas en práctica por los grupos paramilitares que trabajan al servicio de los cárteles de la droga. De esa manera se explica, por ejemplo, el *modus operandi* de crímenes como algunos asesinatos, desapariciones o violaciones tumultuarias que forman parte del repertorio de la *guerra de baja intensidad* (Gallur, 2012: 291-296)¹.

II.1 ¿Dónde se concentra la violencia y cuál es su estado actual?

Según datos del informe *Drug violence in Mexico* de la Universidad de San Diego, las entidades más violentas hacia 2012 eran Baja California, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa, Jalisco y Guerrero (2013: 24). No obstante, en cuestión de ciudades, aquellas en donde prevalece la tasa más alta de homicidios son: Acapulco, Ciudad Juárez, Monterrey, Torreón y Nuevo Laredo. El caso de Acapulco es más que notorio porque ha desplazado a Ciudad Juárez como la ciudad más insegura y violenta, lo que estaría reflejando una serie de reajustes o reacomodos en las dinámicas de los cárteles que implicarían nuevos conflictos en nuevos frentes.

De acuerdo con las cifras oficiales del INEGI (2013) en 2012 hubo un descenso en el número total de homicidios dolosos cometidos en el país (26,037) con relación a los registros de los años anteriores, en especial 2010 y 2011, que han sido particularmente los más violentos en los últimos seis años (25,757 y 27,213, respectivamente). Frente a este dato es obligado plantearse si esto es consecuencia de un resultado exitoso de la política de seguridad puesta en marcha por el ex presidente Felipe Calderón desde los albores de su gobierno, o se trata más bien de cambios en el modo de actuar o de disputarse el territorio por parte de la delincuencia organizada.

Retomando el informe de la Universidad de San Diego con relación a la violencia provocada por el narcotráfico en México, si bien se verifica un descenso en el número de homicidios, por otro lado hay que tomar en cuenta que ha aumentado la brutalidad de las ejecuciones (Molzahn *et al.*, 2013: 28-29), así como las desapariciones y las desapariciones forzadas (Amnistía Internacional, 2013; Human Rights Watch, 2013). Según datos ofrecidos por Amnistía Internacional (AI), las procuradurías estatales reportaron que hacia el año pasado había más de 15 mil cadáveres sin identificar en morgues y fosas distribuidas en todo el territorio nacional. Para el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) (2012), México ha experimentado un aumento de cerca del 400 por ciento en cuestión de homicidios relacionados con el crimen organizado desde el gobierno de Felipe Calderón, pero a la vez indica que otras manifestaciones de la violencia como el secuestro y las extorsiones se han multiplicado por el doble.

Esto lleva, por su parte, a indagar sobre dos cuestiones muy puntuales: a) la sensación de inseguridad por parte de los ciudadanos mexicanos, y b) la (des)confianza en las instituciones de procuración de justicia que a su vez se traduce en los altos niveles de impunidad e ineficacia del sistema de justicia. Por lo que toca a la primera cuestión, según el estudio *8 delitos primero* elaborado por el CIDAC (2012: 14 y ss.), 44% de los ciudadanos dejaron de salir por la noche, 25% dejó de tomar taxis y 21% prefirieron dejar de ir a comer o a cenar en lugares públicos. Si a ello se suman los costos indirectos que genera la violencia sobre la población traducidos en instalación de protecciones para el hogar, sistemas de alarma, seguridad privada, contratación de seguros, blindaje, etc., resulta evidente que buena parte de los mexicanos viven con miedo; miedo que a su vez tienen de sus propias autoridades y que se termina reflejando en los elevados índices de impunidad. De acuerdo con Molzahn *et al.* (2013:8), la impunidad en México es tal

¹ El trabajo de Gallur se centra en el feminicidio en Ciudad Juárez y trata de mostrar los nexos entre narco, guerra sucia y fuerzas de seguridad del Estado. Puede revisarse el trabajo en MARTÍ I PUIG, Salvador (ed) (2012) *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata, pp. 283-307.

que menos del 25 por ciento de los delitos son denunciados, de los cuales apenas el 2 por ciento son sentenciados sin que ello signifique que los verdaderos perpetradores de un delito estén cumpliendo una pena de prisión. En tal sentido, es conocida la práctica del sistema de justicia mexicano de encarcelar inocentes².

Para Martínez Barahona y Rivas (2011: 221-222), sin embargo, la tendencia a denunciar delitos se ha incrementado sobre todo a partir del año 2009. Estas autoras sostienen, además, que el número de denuncias se ha visto incrementado sobre todo en quince de las treinta y dos entidades federativas del país; no obstante, dicho aumento no coincide precisamente con los estados que son más violentos, lo que podría estar diciendo que en determinados contextos los ciudadanos están embargados por el miedo a denunciar por las consecuencias que ello podría traer a ellos mismos y a sus familias, pero también habla de la erosionada confianza que profesan a las instituciones de procuración de justicia que son vistas muchas veces como cómplices de los criminales. En ese orden de ideas, de entre todos los delitos catalogados como del fuero común, son sólo ocho los que tienen mayor impacto en las percepciones de seguridad de los ciudadanos mexicanos según se desprende de un análisis realizado por el CIDAC. En orden descendente se trata de los delitos de: secuestro, homicidios relacionados con el crimen organizado, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo a peatón con violencia, robo a peatón sin violencia, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia (CIDAC, 2012:16-17).

A pesar de contar con esos datos que permiten tener una idea más o menos elaborada de las dimensiones de la epidemia del crimen en México, la realidad es que diferentes investigadores no han dudado en subrayar las dificultades para obtener datos duros en los que se pueda confiar (Molzahn *et al.*, 2013; Magide y Wright, 2012; Martínez Barahona y Rivas, 2011; Bergman, 2007). En palabras de Bergman (2007), el problema para estudiar el fenómeno de la violencia en México es que la calidad de los datos es “mala y discontinua”.

II.2 ¿Qué ha hecho el gobierno federal para atajar el problema?

La respuesta que adoptó el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) con relación a la creciente violencia que ya se notaba en el país hacia finales de la administración de Vicente Fox (2000-2006) estuvo enmarcada en los parámetros que los académicos denominan como *populismo punitivo* (Dammert y Salazar, 2009). Mucho se ha escrito acerca de los motivos que llevaron al ex presidente Calderón a emprender una lucha de tales dimensiones con el ejército y la marina como principales protagonistas de la estrategia de seguridad interior, sin embargo, es muy plausible que se haya tratado de una combinación de factores políticos e institucionales, así como de apremios los que llevaron al entonces presidente a comenzar una “guerra” que desde un principio estuvo mal diseñada (Torre, 2013; Hernández, 2012).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que un importante sector de la sociedad mexicana exigía una política de mano dura contra la delincuencia, reclamo que fue recogido por Calderón y sirvió como justificación para hacer frente a un enemigo del que desconocía su capacidad de respuesta y lo que era capaz de hacer, en buena medida por el desmantelamiento que años atrás sufrió el aparato de inteligencia del Estado

² Para ahondar más sobre este punto se recomienda mirar los documentales *Presunto culpable* (2011) y *El Túnel* (2011) del director e investigador mexicano Roberto Hernández. También se puede consultar el texto de SOLÍS DELGADILLO, Juan Mario (2009) “La reforma penal mexicana, espejismos y realidades. Los actores del sistema como variables de éxito o fracaso” *Reforma judicial. Revista mexicana de justicia* Núm. 13, enero-junio, México DF: IIJ-UNAM, pp. 95-116.

mexicano, el CISEN³. Por lo tanto, la necesidad personal del presidente por legitimar su poder, el reclamo ciudadano para imponer mano dura a la delincuencia y la pobre información que se tenía acerca del fenómeno terminaron conjugándose para poner en marcha una estrategia que contemplaba una exhibición espectacular de fuerza con la consecuente captura de criminales importantes pensando que así erradicarían un problema que es mucho más complejo. En ese sentido, para Magide y Wright (2012: 256), los tres pilares sobre los que descansó la política de *populismo punitivo* de Calderón fueron: la inseguridad, la desconfianza de los ciudadanos y la lucha contra el crimen organizado.

Tras los resultados que trajo consigo la política emprendida aparejado con los costos de victimización que durante casi todo el sexenio fueron desestimados o subestimados por parte del propio presidente⁴, fue sólo hasta el último año de la administración de Calderón que el Senado aprobó la Ley Federal de Víctimas (30 abril 2012), aunque finalmente fue publicada en enero de 2013. Esta ley si bien cubre un vacío legal importante no cumple con los estándares internacionales en la tipificación de algunas figuras como la desaparición forzada, pero además ha suscitado enfrentamientos y desencuentros entre las distintas asociaciones de víctimas que han ido apareciendo en los años recientes.

II.3 ¿Por qué no funcionan las instituciones de procuración de justicia?

Como ya se adelantó en párrafos anteriores, algunas de las razones que inciden en el mal funcionamiento de las instituciones de justicia mexicanas tienen que ver con la desconfianza que los ciudadanos confieren al trabajo de los Ministerios Públicos, policías o jueces, pero también en gran parte a la consabida corrupción que atraviesa a estas instituciones en todos los niveles de gobierno (federal, estatal o municipal). Este mal desempeño proviene, además, de muchos otros factores que no son tomados en cuenta, o bien no se analizan con la profundidad que se debiera. Sobre este punto, me refiero concretamente a la informalidad (y sus prácticas) que cruza a todo el sistema incluyendo ya no sólo a las figuras más visibles de la procuración e impartición de justicia, sino también al personal de juzgados y procuradurías e incluso a los operadores del sistema (abogados) y los justiciables⁵.

En los últimos años la desconfianza en las instituciones de justicia se ha recrudecido, tal y como lo reflejan distintas encuestas como la USAL-COLMEX que indican que hacia 2011 45,4 por ciento de los mexicanos tenía una opinión mala o muy mala sobre el Ministerio Público, mientras que 56,1 por ciento de los entrevistados decía tener una mala percepción de la policía.

³ Cabe destacar, que de acuerdo con datos de LAPOP hacia el año 2008, 64,1% de los mexicanos se manifestaban a favor de un golpe de Estado en caso de prevalecer los altos índices de criminalidad. Asimismo, con base en los resultados de las encuestas USAL-COLMEX, la confianza de los ciudadanos mexicanos con relación a sus Fuerzas Armadas se incrementó de 2009 a 2011 al pasar su aprobación de 56,7 por ciento a 62,2 por ciento.

⁴ Vale la pena recordar el desdén con el que el entonces presidente Calderón se refirió a un grupo de jóvenes asesinados en Ciudad Juárez por un comando armado cuando los primeros disfrutaban de una fiesta. Al conocer la noticia en el extranjero, Calderón dijo que se trataba de jóvenes pandilleros sin tener toda la información adecuada para emitir una valoración. Al final se supo que los jóvenes no tenían nada que ver con las bandas del crimen organizado y Calderón recibió en persona los reclamos de las madres quienes le exigieron que se retractara por lo que había dicho.

⁵ Al respecto se puede consultar la tesis de máster elaborada por el autor bajo la dirección del profesor Luis Pásara. SOLÍS DELGADILLO, Juan Mario (2008) *La influencia de las Facultades de Derecho en la reproducción de prácticas viciadas en el sistema judicial mexicano. El caso de San Luis Potosí*. Salamanca: Instituto de Iberoamérica-Universidad de Salamanca.

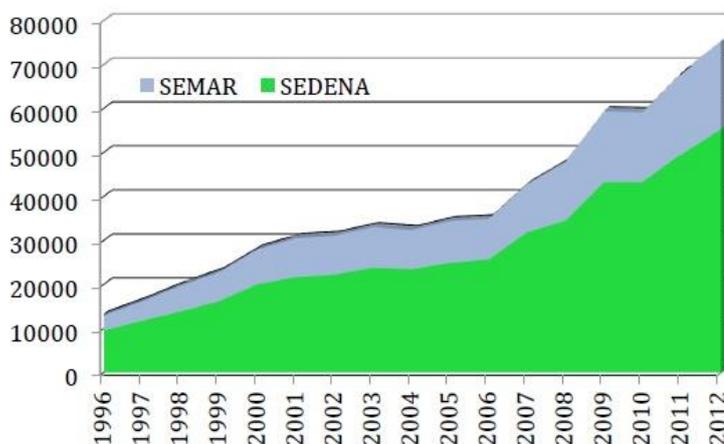
Entendiendo este contexto, ¿cuál o cuáles son los principales problemas de las instituciones de procuración de justicia mexicanas? Para algunos, incluidas varias voces gubernamentales, el problema pasa por la cantidad de códigos penales que existen en el país (33) y la disparidad que hay entre ellos a la hora de punir un delito. El CIDAC pone por ejemplo el caso del abigeato en el estado de Guanajuato que está penado con mayor severidad que una violación (20012: 15). Otros apuntan a que no existe una estrategia de priorización para investigar delitos. De acuerdo con esto, se subraya que en México todos los delitos que son denunciados se procesan de la misma manera, de tal suerte que el Ministerio Público atiende por igual el robo de un oso de peluche que un asesinato o un secuestro (CIDAC 2012: 13). Algunos más infieren que el problema es tener tantas policías (tantas como estados y municipios) y los malos sueldos que perciben sus elementos; tanto estos como los que piden la creación de un código penal único se les olvida una cosa: México es una federación.

Lo cierto es que México tiene un grave problema de provisión de seguridad como afirma Bergman (2007). Circunstancia que redundo en un dilema de institucionalidad porque al parecer México no es un país de instituciones, o al menos no de instituciones sólidas. Esto en sí es preocupante porque como sostiene la literatura la debilidad de las instituciones en un entorno de creciente violencia puede terminar por erosionar la legitimidad de las fuerzas de seguridad y del sistema de justicia cuando no del sistema democrático en su conjunto dando paso a medidas represivas de mano dura (Martínez Barahona y Rivas, 2011: 213-215).

II.4 ¿Cuál ha sido el papel de las Fuerzas Armadas?

La transitoriedad de la que habló Felipe Calderón con relación al papel que desempeñarían las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en su “guerra contra el narcotráfico” estuvo y sigue estando lejos de concretarse. Los militares fueron una de las piedras angulares de la estrategia del presidente Calderón. Muchos ciudadanos secundaron esta apuesta e incluso aumentaron su confianza tanto en el ejército cuanto en la marina. Durante el sexenio 2006-2012, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) vieron incrementar hasta seis veces su presupuesto señal inequívoca del papel que el presidente Calderón les daba en su lucha iniciada nada más tomar posesión.

Gráfico 1. Evolución de los presupuestos de la SEMAR y la SEDENA (1996-2012)



Fuente: Molzahn *et al.*, 2013: 33.

Tras seis años en las calles, las FF.AA. más que una solución se han convertido en un problema que se ha reflejado en el número cada vez mayor de denuncias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas por sus efectivos ante las comisiones estatales y la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); las detenciones arbitrarias que realizan; la protección que algunos elementos brindan a los cárteles del narcotráfico; y la impunidad que gozan al evadir la justicia civil y someterse a la jurisdicción militar que en muy pocos casos (casi en ninguno en realidad), ha sancionado a militares acusados por sus actuaciones en servicio⁶.

III. GEOGRAFÍA DE UN CONFLICTO COMO UNA HIDRA

Al iniciar el gobierno de Felipe Calderón en diciembre de 2006 existían en el país seis cárteles plenamente identificados: a) Cártel de Sinaloa (Guzmán Loera); b) Cártel de Juárez (Carrillo Fuentes); c) Cártel de Tijuana (Arellano Félix); d) Cártel del Golfo (Cárdenas Guillén); e) La Familia Michoacana (Nazario Moreno); y f) Cártel del Milenio (Valencia). Al término de su mandato, el número de cárteles se duplicó y pasaron a ser catorce.

¿Qué ha ocasionado la multiplicación de este tipo de grupos delictivos? A simple vista no es precisamente el éxito de la estrategia de seguridad del ex presidente Calderón, pero sí lo puede ser en todo caso su fracaso, aunado a los reacomodos internos de los cárteles y la competencia por controlar rutas y con ello sendos espacios geográficos para ejercer otro tipo de actividades criminales no necesariamente vinculadas con el tráfico de drogas.

Tal y como sostiene Hernández (2012:94-94), si las actividades del narco no generaban mayor conflicto para la sociedad mexicana hasta poco antes de comenzar el gobierno de Calderón, esto se debía a los acuerdos que entre los cárteles habían sellado, en particular el llamado pacto de *La Federación* que se fraguó en 2001 por Joaquín Guzmán Loera y que éste mismo rompió en febrero de 2008 coincidiendo con el mayor auge de la violencia jamás vivido en México desde los tiempos de la Revolución.

La ruptura de acuerdos entre grupos criminales aunado a la ofensiva declarada por Calderón desde diciembre de 2006, cuando anunció en el estado de Michoacán su decisión de combatir sin tregua a los cárteles, hizo que el territorio nacional se convirtiera en un enorme terreno en disputa en dos lógicas distintas: a) aquella del Estado mexicano por someter a los cárteles y hacer efectiva su soberanía sobre todo el territorio; y b) la de los cárteles que se fraccionaron, se escindieron y comenzaron una guerra total sin reglas, con lo cual se peleaba por igual contra los cárteles rivales como contra las fuerzas de seguridad del Estado.

Bajo esas circunstancias, la geografía de la violencia cambió, y los métodos empleados para enviar mensajes a los cárteles rivales, al gobierno y a la sociedad, además de ser explícitos, eran macabros por lo que esa fue una de las razones por las cuales México atrajo muy pronto la atención mediática internacional sobre todo por el aumento exponencial de muertos en tan poco tiempo reflejado en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes que pasó de poco más de 10 en el año 2000 a 24 en 2011 (UNDOC, 2012).

Analizando los conflictos y la estela de sangre que dejan a su paso, Molzahn *et al.* (2013: 27-28) identifican los principales *clusters* de la violencia a partir del descubrimiento de las divisiones y disputas que sostienen los grupos de la delincuencia organizada. De esta manera, estos autores han detectado que en el auge de la violencia,

⁶ Para ahondar en el tema del desempeño de las Fuerzas Armadas de México en los últimos años, véase Daily, Catherine; Heinle, Kimberly; y Shirk, David (2012) *Armed with impunity. Curbing military human rights abuses in Mexico*. San Diego: University of San Diego.

entre 2008 y 2010, tras la ruptura de *La Federación*, el cártel de la familia Arellano Félix (Tijuana) sufrió una ruptura liderada por Teodoro García Simental, que a su vez se supone ha recibido apoyo del Cártel de Sinaloa. Por su parte, el Cártel de Juárez del conducido por el otrora *Señor de los Cielos* también entró en disputa con el cártel liderado por Joaquín Guzmán. A su vez, este último cártel se dividió tras la salida de los hermanos Beltrán Leyva quienes iniciaron sus propias operaciones en el Pacífico-Sur y en estados como el de México y Morelos. Hacia la frontera noreste del país, el Cártel del Golfo experimentó una ruptura con su guardia pretoriana quienes dieron paso a una nueva formación criminal conocida como Los Zetas y que se ha caracterizado por ser la más sanguinaria de todas. Y en Michoacán, la escisión de La Familia ha dado paso a una formación tanto mística como extravagante conocida como Los Caballeros Templarios.

Cuadro 1. Escisión de los cárteles mexicanos 2006-2012

2006	2007-2009	2010-2012
Cártel de Sinaloa	Cártel de Sinaloa	Cártel de Sinaloa
	Cártel de los Beltrán Leyva	Cártel de los Beltrán Leyva Cártel Independiente de Acapulco Cártel de La Barbie
Cártel de Juárez	Cártel de Juárez	Cártel de Juárez La Línea
Cártel de Tijuana	Cártel de Tijuana	Cártel de Tijuana
	Facción de <i>El Teo</i>	Facción de <i>El Teo</i>
Cártel del Golfo	Cártel del Golfo	Cártel del Golfo
	Los Zetas	Los Zetas
La Familia Michoacana	La Familia Michoacana	La Familia Michoacana
		Los Caballeros Templarios
Cártel del Milenio	Cártel del Milenio	Jalisco Nueva Generación
		La Resistencia

Fuente: Bagley (2012: 241).

Los distintos cambios de epicentro de la violencia obedecen en buena medida a factores como: a) la escisión de algún cártel; b) la pelea directa con otro; o c) la lucha por el control de alguna ruta o territorio con los rivales. De esta manera se explica por qué mientras en un momento la mayor violencia se concentró en entidades como Chihuahua, Tamaulipas o Nuevo León, en otro ésta bien se enfocó en estados como Jalisco, Morelos y el Estado de México, y en la actualidad tiene mayor relevancia en Michoacán o Guerrero. Concretamente en el caso de Michoacán la disputa es muy marcada porque el puerto de Lázaro Cárdenas se considera un punto estratégico para la entrada de insumos para la fabricación de drogas sintéticas provenientes de Asia y América del Sur.

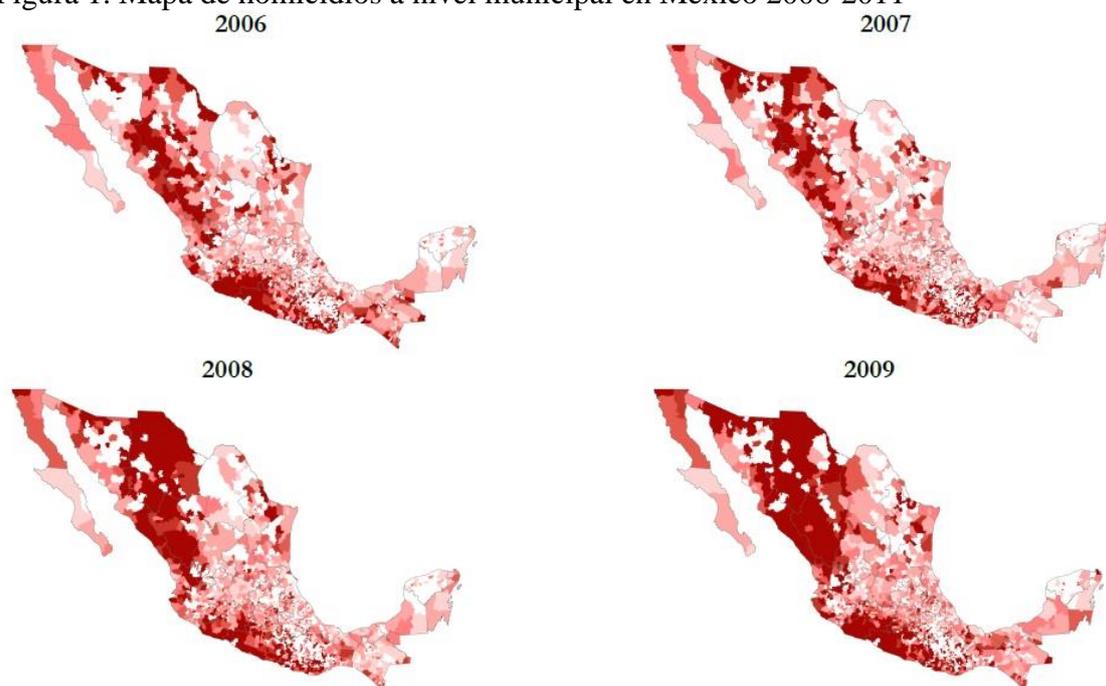
Entre el río revuelto algunos especialistas no dudan en afirmar que el cártel más hábil y que ha sabido consolidar su poder, sobre todo en el norte del país es el Cártel de Sinaloa (Molzahn *et al.*, 2013; Torre, 2013; Hernández, 2012). Esto es así porque siguiendo a los mismos autores, este cártel es el que ha demostrado tener una capacidad corruptora más eficiente que sus rivales. Al respecto, vale la pena prestar atención a las relaciones que la periodista Anabel Hernández describe en sus últimos trabajos periodísticos (2010; 2012) en los que detalla la protección que el ex secretario de

seguridad pública, Genaro García Luna y su equipo más cercano brindó al cártel de Guzmán Loera durante los años de la administración calderonista⁷.

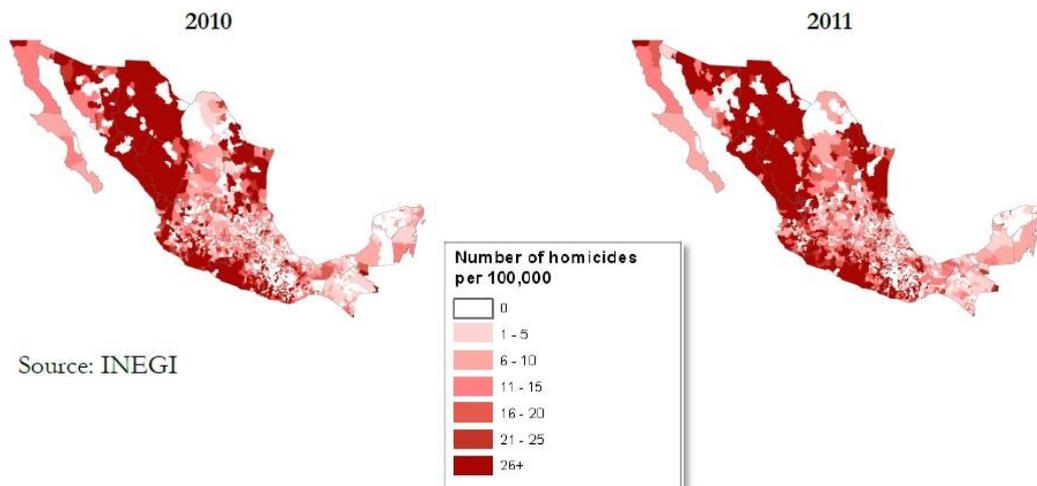
Más allá de las fronteras nacionales el mapa de los cárteles se extiende a otros países, principalmente de Centroamérica, a raíz de la presión que Estados como el mexicano o el colombiano han venido ejerciendo con el apoyo de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico. Esto ha traído consigo la deslocalización de muchas actividades de los carteles que se han refugiado en los países centroamericanos y cuyas estructuras estatales son más débiles y les permiten maniobrar con mayor libertad, especialmente en lo que se refiere al trasiego de narcóticos. De acuerdo con lo anterior, es posible identificar la actividad del Cártel de Sinaloa en Costa Rica y Nicaragua, el Cártel del Golfo en Honduras o el Cártel de los Zetas en Guatemala (Niño, 2011: XXVI).

Si a todo esto se suma la capacidad de los cárteles para reclutar militares de élite como ha ocurrido con Los Zetas que han cooptado GAFES mexicanos y Kaibiles guatemaltecos que a su vez forman e instruyen a otros en el manejo de armas y tácticas militares se tiene que el fenómeno del sicariato y el paramilitarismo se ha extendido de manera más que notable en el país. En ese sentido, cabe subrayar que no son sólo Los Zetas quienes tienen bajo sus órdenes a grupos con esas características, algunos ejemplos más pudieran ser La Línea o Los Lince, grupos de choque del Cártel de Juárez.

Figura 1. Mapa de homicidios a nivel municipal en México 2006-2011

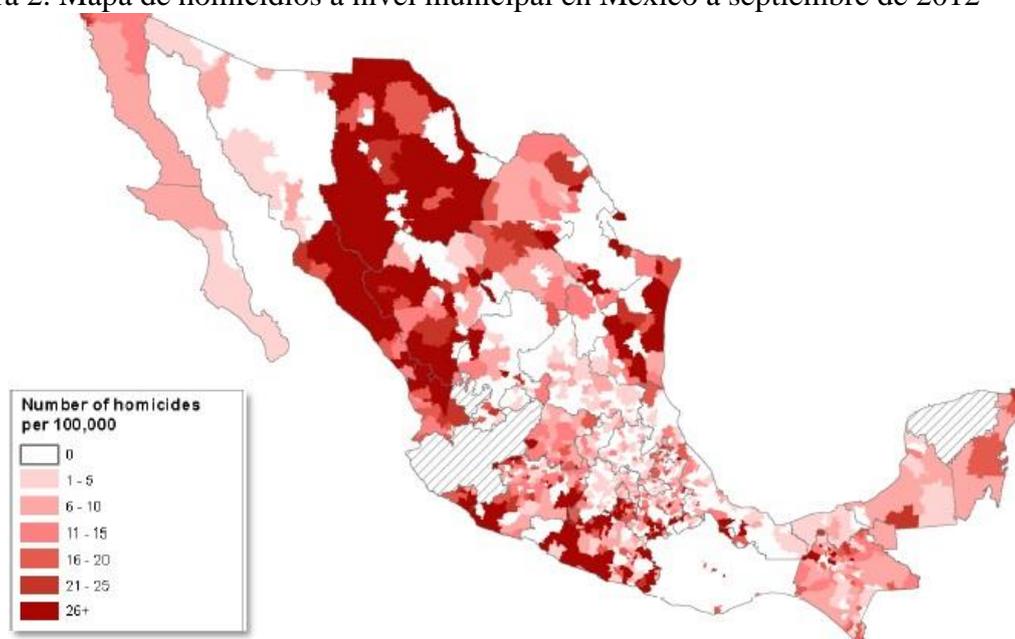


⁷ Puede consultarse los libros de Anabel Hernández *Los señores del narco* (Grijalbo, 2010) y *México en llamas: el legado de Calderón* (Grijalbo, 2012).



Source: INEGI

Figura 2. Mapa de homicidios a nivel municipal en México a septiembre de 2012



Fuente: Molzahn *et al.*, 2013: 21-22.

III.1 Tendencia y perfil de los muertos en la guerra contra el narco

Ante el escenario ya descrito en ese ambiente hostil cabe preguntarse, ¿quién pone los muertos?, ¿qué perfil tienen las personas asesinadas, acribilladas o ejecutadas?, ¿son todos delincuentes o también hay civiles indefensos? De acuerdo con el informe *Drug Violence in Mexico* (2013) el perfil mayoritario de las personas que han perdido la vida en estos últimos años como consecuencia de la guerra contra el narco emprendida por Felipe Calderón se trata de hombres cuya edad promedio es de 32 años y que no necesariamente son analfabetos, desempleados o jóvenes sin ocupación como insisten en señalar las versiones oficiales y algunos medios de comunicación.

Pero también llama la atención la focalización de asesinatos en dos grupos muy específicos: a) alcaldes y ex alcaldes; y b) periodistas. De acuerdo con el proyecto *Justice in Mexico* entre 2006 y 2012 un total de 45 ediles y ex ediles fueron asesinados en México siendo los estados más peligrosos para estos gobernantes Michoacán, Oaxaca, Nuevo León, Guerrero y Durango. Por su parte, en cuanto lo que se refiere a los periodistas se ha identificado que en los últimos seis años 74 reporteros han perdido la vida y el número de informadores desaparecidos o amenazados no está claramente

determinado. Esta última situación ha convertido a México en un país muy peligroso para ejercer el periodismo, incluso más que en zonas de conflicto como Irak o Afganistán, según reportan organizaciones internacionales como Reporteros sin Fronteras.

III.2 *La estrategia de Calderón*

Como sostienen distintos analistas y grupos de investigación la estrategia del gobierno de Calderón se centró primordialmente en la detención de narcotraficantes importantes bajo el argumento de que eliminando a las cabezas sus organizaciones se romperían y éstas a su vez se dividirían en células más pequeñas a las que sería más fácil aplicarles la ley (Maolzahl *et al.*, 2013; Gallur, 2012; CIDAC, 2012). Todos estos autores coinciden además en afirmar que las grandes detenciones pronto se identificaron como el sello distintivo de la administración calderonista, y sobre todo en la piedra angular de su estrategia. Por lo tanto, mientras el objetivo del gobierno federal fue incrementar el número de detenciones (que en sí superó todos los registros en la historia del país), por otro lado descuidó un aspecto de vital importancia: el diseño institucional y con ello el fortalecimiento de las instituciones del Estado⁸.

Muy por el contrario de lo esperado la política de grandes detenciones demostró ser un fiasco por dos motivos: a) éstas contribuyeron a exacerbar la violencia en tanto alteraron el balance de poder entre los cárteles que a su vez derivó en la proliferación de nuevas células igual o más violentas; y b) que las famosas detenciones eran más bien selectivas y se concentraron más que nada en los grupos rivales al Cártel de Sinaloa (Molzahn *et al.*, 2013: 38; Torre, 2013; Hernández, 2012).

Por otro lado, el complemento de esa política de grandes detenciones fue la política de las deportaciones masivas a Estados Unidos, que en la mayoría de los casos violaron el propio tratado de extradición entre México y su vecino del norte en la medida que por órdenes expresas del propio presidente Calderón se puso a disposición de las autoridades estadounidenses a una buena cantidad de narcotraficantes cuyos procesos judiciales en México aún estaban inconclusos o bien no habían cumplido sus sentencias. Algunos de los extraditados más conocidos fueron: Osiel Cárdenas Guillén, Héctor Palma, Ismael Higuera Guerrero, Arturo Páez, Julián Zapata, Sandra Ávila Beltrán o Vicente Zambada Niebla. El objetivo de estas extradiciones no era otro que facilitar la aprobación de la Iniciativa Mérida por parte del Congreso de Estados Unidos (Torre 2013).

IV. HOMICIDIOS

Tras el inicio de la guerra contra el narcotráfico el número de homicidios en México se ha incrementado en más de dos veces y media en tan sólo cinco años, al pasar de poco más de 10 mil en 2006 a más de 27 mil hacia 2011. Las fuentes oficiales para obtener estos datos provienen ya sea del INEGI o bien de los servicios médicos forenses de cada entidad federativa. Sin embargo, como ya se mencionó con anterioridad, uno de los principales problemas para levantar estadísticas en México

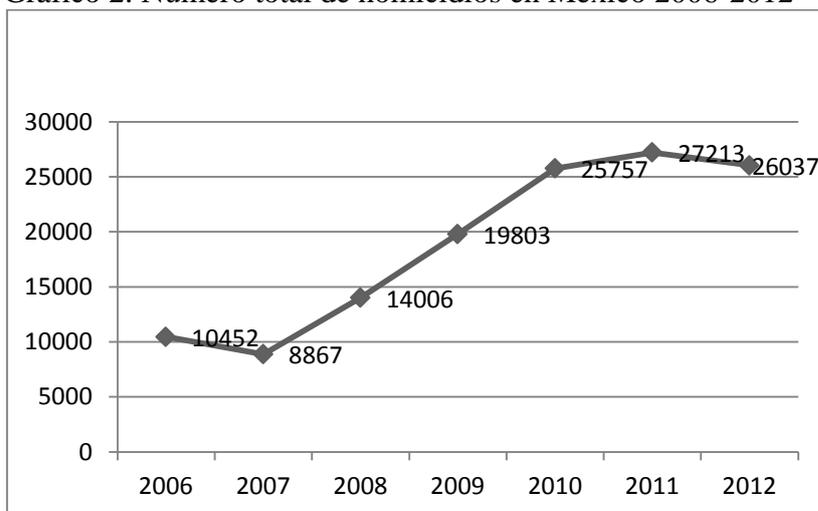
⁸ Conforme con los datos reportados en el informe *Drug Violence in Mexico* durante la gestión del presidente Calderón el número de arrestos triplicó la tasa de éstos durante la administración de Vicente Fox. De acuerdo con este estudio, tan sólo en el año 2009 el número total de arrestos fue de 36,622 y en el año 2011 apenas fue de 11,197. Esto es por demás interesante porque dibuja con claridad otro de los problemas más acuciantes de los últimos años en México: la sobrepoblación, hacinamiento, corrupción y violencia en las cárceles del país que han traído como consecuencia enfrentamientos violentos en los penales y fugas masivas en connivencia con las autoridades penitenciarias. En pocas palabras, las cárceles se han convertido en otro frente abierto de la problemática actual del país, al tiempo que algunas de ellas se han convertido en santuarios del crimen organizado.

estriba en que no siempre los datos están disponibles, o bien éstos están mal sistematizados y mezclan el agua con el aceite.

En el caso concreto de los homicidios esto no es una excepción. Como hacen notar algunos investigadores, las discrepancias que existen entre las fuentes oficiales no permiten tener una imagen lo suficientemente clara de la violencia relacionada con el narcotráfico y la guerra emprendida por Felipe Calderón porque como ya se ha dicho, la falta de sistematización de los datos contabiliza por igual a un homicidio en riña, uno pasional o uno culposos con otro vinculado con la violencia entre cárteles en entre sí y entre éstos y las fuerzas de seguridad del Estado.

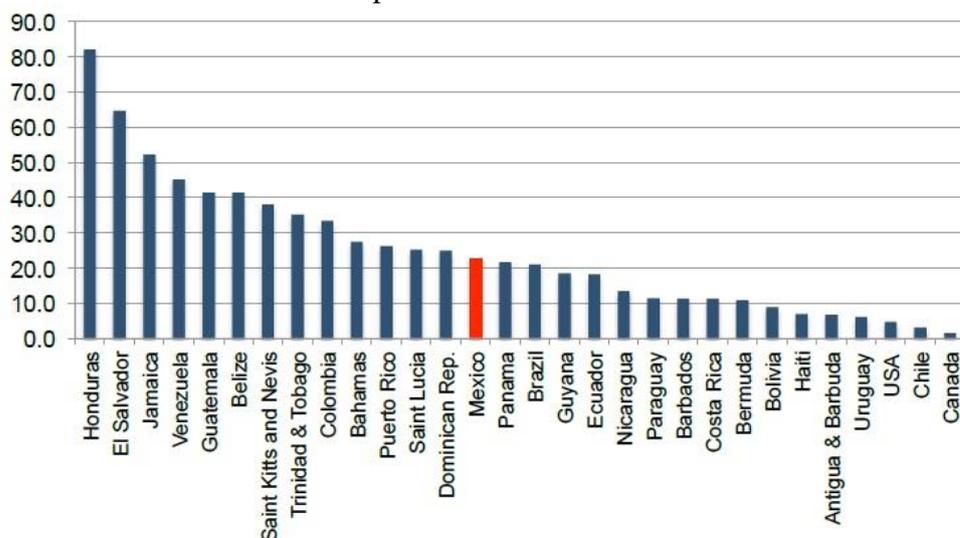
De acuerdo con datos del INEGI (2013) entre 2007 y 2012 fueron asesinadas en México 121.683 personas, esto arroja un promedio de 20.280 personas al año y 55 por día, ubicando al país con una tasa de 22 homicidios por cada 100 mil habitantes. Si bien esta tasa pone a México en la media latinoamericana a la par de países como Brasil o República Dominicana, y muy lejos de los países más violentos como lo son Honduras, El Salvador, Jamaica, Venezuela o Guatemala este indicador no es ni decoroso ni alentador por dos motivos: a) porque América Latina es la región más violenta del mundo a pesar de estar en paz y democracia; y b) porque México duplicó sus niveles de violencia en un tiempo muy corto, de tal suerte que según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública creado durante el mandato de Calderón, al cierre de su administración el número total de muertos vinculados a la guerra contra los cárteles ascendía a más de 65.000.

Gráfico 2. Número total de homicidios en México 2006-2012



Fuente: INEGI (2013).

Gráfico 3. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en América Latina (2010)



Fuente: UNDOC, 2011.

Por otro lado, algunos medios de prensa como Reforma, Milenio o el Semanario Zeta se dieron a la tarea de contabilizar el número de muertos relacionados con el narcotráfico durante el sexenio de Calderón. Para ellos la cantidad de asesinatos producto de la guerra contra el narco oscila en una horquilla que va de los 47 mil a los 71 mil. Lo importante aquí es analizar cuáles son las fuentes que utilizan estos medios y el método de clasificación que llevan a cabo, sobre todo porque como ya se ha dicho, en México prevalece un serio problema para recopilar información, aunado a que los periodistas no son necesariamente profesionales muy versados en cuestiones de metodología y estadística.

Una de las cuestiones más sobresalientes que pone en problemas ya no sólo a los profesionales de la información sino a los propios investigadores proviene del propio marco jurídico, ya que en el derecho penal mexicano existen pocas distinciones formales entre los distintos tipos de homicidio, y a pesar de que existe una categoría para encuadrar los homicidios relacionados con el crimen organizado su clasificación depende más de un proceso de interpretación subjetiva (Molzahn *et al.*, 2013: 6-7). Dichas interpretaciones han alcanzado un consenso más o menos amplio en la medida en que se han hecho más que notorias algunas características muy distintivas de los homicidios como el tipo de armas empleadas, los asesinatos dirigidos, las batallas callejeras, las notas, señales y marcas que dejan sobre los cadáveres o en las calles, y las demostraciones públicas de poder al exhibir cadáveres colgados de los puentes, sumergir cadáveres en barriles con cal o dejar cuerpos decapitados en la vía pública.

Sin embargo, hay manifestaciones de la violencia poco conocidas hasta hace no mucho tiempo y que representan un punto ciego a la hora de analizar las dimensiones de la violencia homicida en México. Se trata de las ejecuciones en secreto y posterior sepultura en fosas clandestinas de cientos de personas que previamente son sometidas a torturas. Esto deja bajo relieve dos cosas: a) que los cárteles han modificado algunas de sus prácticas homicidas, han aumentado la brutalidad de sus ejecuciones y actúan en secreto; y b) que esa actividad al llevarse a cabo en la secrecía no permite ni a las autoridades ni a los emprendimientos particulares a tener conocimiento pleno de las dimensiones de la epidemia del crimen que vive el país. Fue sólo a raíz del descubrimiento de una serie de fosas clandestinas en el municipio de San Fernando, Tamaulipas que los mexicanos pudieron observar esta nueva expresión de la brutalidad

criminal. Por lo tanto, la pregunta es ¿cuántas fosas como las de San Fernando existen en el país y cuántas personas han sido ejecutadas en las sombras?

En suma, de acuerdo con cifras oficiales, la violencia está concentrada en 10 por ciento de los municipios del país, principalmente en aquellos ubicados en los estados del noroeste, noreste y centro-sur de la república tal y como se muestra en la Figura 2. En consonancia con lo anterior, los municipios con 25 o más homicidios han aumentado de 50 en 2007 a 240 en 2011 (INEGI, 2012). Por lo tanto, si se toman como referencia estos datos y aquellos que reportan que el número de homicidios ha amainado en el último año la pregunta sería si la estrategia calderonista al final dio resultado, o bien si la violencia homicida ha entrado en una meseta porque sus medios de represión han cambiado. Esto en sí es muy importante escudriñar en la medida que se ha verificado que los cárteles han diversificado el portafolio de sus actividades.

V. DESAPARICIONES

La otra cara de la guerra contra el narco de Felipe Calderón es la desaparición de personas. Producto quizás de los cambios de tácticas empleadas por los grupos criminales esta es una de las aristas más dramáticas de la pauperización que ha sufrido el país de 2006 a la actualidad. Pero además, es importante subrayar que en el fenómeno de las desapariciones no sólo han intervenido las bandas de la delincuencia organizada, como lo ha sostenido el gobierno federal, sino que hay pruebas suficientes que inculpan en muchos casos a las propias fuerzas de seguridad del Estado, lo que agrava la situación en cuanto esto implica que los efectivos de la oficialidad atentan en contra de quienes deberían de proteger. La desaparición forzada, es pues, uno de los legados más siniestros que ha dejado la administración de Calderón, en tanto ha puesto al Estado mexicano en el círculo de países represores e incapaces de salvaguardar los derechos fundamentales de su población, y con ello ha puesto a este Estado democrático en la línea de criminalidad que caracteriza a los regímenes autoritarios.

De acuerdo con los datos ofrecidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB, 2013), entre 2006 y 2012 se registraron 26,121 casos de personas reportadas como extraviadas o desaparecidas. Esta cifra a pesar de ser reveladora, porque hasta antes de su publicación había una negación sistemática del problema, tiene fallas importantes en cuanto mezcla dos figuras totalmente diferentes como lo son las personas extraviadas y las desaparecidas. En el primer caso, se entiende que una persona está perdida por descuido, desorientación e incluso por su propia voluntad, en cambio la desaparición implica una sustracción por la fuerza y en contra de la voluntad de la persona, con lo cual se vuelve a apreciar un problema en la sistematización de la información en las instituciones mexicanas.

Aun así, la cifra aportada es lo suficientemente abultada como para darse una idea de la crisis humanitaria por la que ha atravesado México en el último sexenio. Ante la insistencia de las autoridades de que este fenómeno está más bien ligado al crimen organizado y que las víctimas tendrían algún vínculo con éste por lo cual ese podría ser el motivo de su desaparición, la pregunta obligada sería ¿cuál es el perfil de los desaparecidos en México? De acuerdo con los reportes elaborados por Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional (AI) publicados este mismo año “las víctimas proceden de estratos profesionales muy diversos” y en su mayoría se trata de hombres cuyas edades oscilan entre los 17 y los 50 años (AI, 2013). Además, se insiste en que en un buen número de casos estas personas realizaban un recorrido habitual para cumplir con sus actividades cuando fueron retenidos por grupos armados o controles de seguridad en los que en algunos casos los propios policías o militares entregaban a estas personas a bandas criminales, o bien a otras fuerzas de seguridad (AI, 2013).

También están los casos de muchos inmigrantes, sobre todo centroamericanos, que en su paso por México son raptados por grupos del crimen organizado en connivencia con las autoridades del Instituto Nacional de Migración, el ejército, la marina, la policía federal y las policías estatales o municipales. Los estados en donde se han verificado el mayor número de desapariciones son principalmente aquellos que en los últimos años han experimentado elevados niveles de violencia y que al mismo tiempo han visto incrementada la presencia de efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado; dichas entidades federativas son: Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán y Guerrero (AI, 2013).

De acuerdo con la versión oficial calderonista, la desaparición de personas habría de atribuirse a las bandas de la delincuencia organizada y sus víctimas tendrían un vínculo con las mismas con lo cual se concluía que su desaparición sería producto de un ajuste de cuentas. Sin embargo, como ya se ha dicho, la evidencia empírica demuestra que en el caso de las desapariciones son también las fuerzas de seguridad del Estado actores activos que participan en este tipo de crimen sin recibir castigo alguno por ello. Esto significa, además, que ante esta situación impera un clima de impunidad en el que el sistema de justicia mexicano ha demostrado su incapacidad tanto para investigar cuanto para calificar este delito propiamente como desaparición o desaparición forzada⁹. Es importante hacer notar que sólo trece estados han tipificado en sus códigos penales el delito de desaparición, aunque no en todos ellos se ha hecho con apego a la normativa internacional; sólo Nuevo León destaca como un caso positivo en el que se han obtenido mejores resultados a la hora de investigar, tipificar y penalizar este delito.

La otra cara de la moneda es la justicia militar. Esta institución, además de ser una de las más opacas se arroga la potestad de investigar y juzgar en su propio fuero delitos como la desaparición forzada y otras violaciones a los derechos humanos cometidas contra civiles al invocar las facultades que le otorga el Código de Justicia Militar; legislación que no ha sido modificada aun y cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dictado sentencias en atención a varios fallos de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en los que se especifica que los tribunales militares no pueden conocer de esos casos, sino que éstos deben desahogarse ante la justicia ordinaria civil. Sin embargo, como lo reporta HRW, los ministerios públicos federales y estatales aceitan la maquinaria de la impunidad al remitir al fuero militar los casos de violaciones a los derechos humanos en los que se hallan involucrados elementos de las fuerzas armadas bajo el argumento de tratarse de faltas a la disciplina militar (HRW, 2013: 149). De acuerdo con datos de la SEDENA recogidos por HRW entre 2006 y 2012 la justicia militar apenas sentenció a 38 militares por violaciones a los derechos humanos, ninguno de ellos por desaparición forzada (HRW, 2013: 150; 152).

V.1 *¿Qué ha hecho el gobierno de Enrique Peña Nieto?*

A pesar de que el gobierno del presidente Peña Nieto ha dado pasos importantes al dar a conocer las bases de datos que dan cuenta del número de personas extraviadas y desaparecidas que mantuvo reservadas su antecesor Felipe Calderón, y que a raíz de ello se ha abierto una comisión especial para investigar el paradero de estas personas, su gobierno ha mantenido la retórica oficial de no reconocer la implicación de agentes

⁹ En México ha sido moneda común en los últimos años calificar a las desapariciones y las desapariciones forzadas como secuestro o privación ilegal de la libertad, aun y cuando los ministerios públicos (del fuero común, federal e incluso militar) puedan tener evidencia precisa de que en estos delitos han participado elementos de las fuerzas del orden, ya sean estos policías locales, federales o militares.

estatales en la desaparición de miles de mexicanos y legislaciones como el Código de Justicia Militar continúa sin recibir modificaciones a pesar de los criterios de la Suprema Corte de Justicia y las sentencias de la CIDH.

VI. HOJA DE RUTA. AGENDA DE TRABAJO

De cara al futuro la investigación debe dar un salto cualitativo que permita transitar del estado empírico descriptivo a otro de carácter empírico explicativo, con lo cual las preguntas de investigación que se planteen deberán responder a uno o varios por qué. El presente trabajo pone bajo relieve un diagnóstico que si bien se puede ampliar y nutrir con muchas más fuentes, sobre todo primarias, es lo suficientemente abarcador para tener una fotografía del estado actual en el que se encuentra México en materia de seguridad ciudadana tras seis años de populismo punitivo.

En ese sentido resulta imprescindible comparar la experiencia mexicana de los últimos años con aquellas de otros países que comparten dilemas similares en materia de seguridad y han adoptado estrategias diversas para combatir al crimen. De acuerdo con esto resulta de especial interés poder elaborar bases de datos que desemboquen en la confección de mapas que a través del análisis geoespacial permitan detectar con claridad las zonas marrones -por utilizar el término acuñado por O'Donnell- vinculadas al crimen organizado a lo largo de la geografía latinoamericana y correlacionarlas con las diversas facetas que ha adoptado el crimen en la región (narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de inmigrantes, trata de personas, secuestros o extorsión). En resumen, una pregunta de investigación abierta sería ¿cuáles son las implicaciones y dimensiones de la violencia en México y América Latina?

En cuanto a la situación propiamente en México cabría indagar de manera más exhaustiva el fenómeno de las desapariciones, con especial énfasis aquellas de carácter forzado que involucran directamente a las fuerzas de seguridad del Estado en cuanto son en sí mismas crímenes de lesa humanidad. Para ello habría que trabajar con las bases de datos publicadas por la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República a fin de codificarlas y distinguir con la mayor claridad posible entre casos de extravío y desapariciones. Al mismo tiempo cabe centrar la atención en el desempeño del sistema de justicia y de las instituciones encargadas de prevenir, investigar y perseguir el delito para determinar con mayor precisión por qué México es un país con altos niveles de crimen sin castigo; en ese sentido una de las dimensiones más interesantes por investigar es la justicia militar, espacio escasamente estudiado desde la Ciencia Política y que en el caso mexicano se ha caracterizado por su opacidad y protección impune de sus elementos.

En conclusión estas cuestiones, y seguro que otras más, permitirían determinar cuál es el grado de responsabilidad de Felipe Calderón ante la crisis humanitaria que ha vivido el país desde su declaración de guerra contra el narcotráfico. En otras palabras, si bien al día de hoy se conocen generalidades de la guerra de Calderón como el número de muertos y desaparecidos aún falta por conocer las implicaciones de esta violencia, sus dimensiones institucionales y las responsabilidades personales. Hacia el final del sexenio un cartón mostraba al ahora ex presidente rindiendo cuentas ante la muerte de su legado; las cifras son tan escalofrantes que pueden dejar perplejo a cualquiera incluso a la propia Catrina. Los niveles de violencia en México no son normales y alguien tiene que responder por ello. Se vienen tiempos duros para Felipe Calderón. El valiente tiene que dar la cara.

Imagen 2. Cartón alusivo al balance de fin de sexenio



VII. BIBLIOGRAFÍA

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2013) *Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México*. México, D.F.: Amnistía Internacional.
- BAGLEY, Bruce (2012) “Tráfico de drogas y crimen organizado en las Américas: tendencias principales en el siglo veintinueve. En Mathieu, Hans y Niño Guarnizo, Catalina (eds.). *Anuario 2012 de la Seguridad regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá: FES, pp. 234-251.
- BERGMAN, Marcelo (2009) *Tax evasion and the rule of law in Latin America*. Pennsylvania: Penn State University Press.
- BUCHANAN, Cornelia; DE ANGELO, Liz; Ma Ruidan y TAYLOR, Chris (2012) “Mano Dura en las Américas: ¿quién apoya a las políticas de mano dura?”. En *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2012*, núm. 80, LAPOP, Vanderbilt University.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, A.C. (2012) *8 delitos primero*. México, D.F.: CIDAC
- DAILY, Catherine; HEINLE, Kimberly; y SHIRK, David (2012) *Armed with impunity. Curbing military human rights abuses in Mexico*. San Diego: University of San Diego.
- DAMMERT, L. y SALAZAR, F (2009) *¿Duros con el delito?: populismo e inseguridad en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- GALLUR SANTORUM, Santiago (2012) “El feminicidio de Ciudad Juárez: impunidad en un contexto de violencia extrema”. En MARTÍ I PUIG, Salvador (ed) *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata, pp. 283-307
- H. CONGRESO DE LA UNIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS (2013) *Ley Federal de Víctimas*. México, D.F.: Diario Oficial de la Federación, 3 mayo 2013.
- HERNÁNDEZ, Anabel (2012) *México en llamas. El legado de Calderón*. México, D.F.: Grijalbo.

- HERNÁNDEZ, Anabel (2010) *Los señores del narco*. México, D.F.: Grijalbo.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2013) *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*. Estados Unidos: HRW.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2013) “En 2012 se registraron 26 mil 037 homicidios”. *Boletín de prensa Núm. 288/13*. Aguascalientes: INEGI, 30 julio 2013.
- MAGIDE, Aquiles y WRIGHT, Claire (2012) “Los derechos civiles en México: un balance tras un sexenio de populismo punitivo”. En MARTÍ I PUIG, Salvador (ed.) *¿Adónde chingados va México?* Madrid: Catarata, pp. 253-266.
- MARTÍNEZ BARAHONA, Elena y RIVAS, Cristina (2011) “Explorando las implicaciones de la ‘epidemia del crimen’ en México”. En MARTÍ I PUIG, Salvador; ORTEGA ORTIZ, Reynaldo Yunuen y SOMUANO VENTURA, Ma. Fernanda (eds.) *La democracia en México. Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 213-245.
- MOLZAHN, Cory; RODRÍGUEZ, Octavio y SHIRK, David (2013) *Drug violence in Mexico*. San Diego: University of San Diego.
- NIÑO GUARNIZO, Catalina (2011) “La seguridad de América Latina: respuestas fragmentadas a desafíos transnacionales”. En MATHIEU, Hans y NIÑO GUARNIZO, Catalina (Eds.) *Anuario 2011 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung, pp. XVII-XXXI.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNDOC). Disponible en: www.undoc.org
- SOLÍS DELGADILLO, Juan Mario (2009) “La reforma penal mexicana, espejismos y realidades. Los actores del sistema como variables de éxito o fracaso” *Reforma judicial. Revista mexicana de justicia* Núm. 13, enero-junio, México DF: IJ-UNAM, pp. 95-116.
- SOLÍS DELGADILLO, Juan Mario (2008) *La influencia de las Facultades de Derecho en la reproducción de prácticas viciadas en el sistema judicial mexicano. El caso de San Luis Potosí*. Salamanca: Instituto de Iberoamérica-Universidad de Salamanca.
- TORRE, Wilbert (2013) *Narcoleaks. La alianza México-Estados Unidos en la guerra contra el crimen organizado*. México, D.F.: Grijalbo.